

Solicitud de modificación de matrícula por ampliación de créditos

Del 30 de agosto al 03 de septiembre de 2021

D./D.ª _____, con

D.N.I.: _____, telf.: _____, correo electrónico (uclm) _____

Expone:

Que habiendo realizado la matrícula correspondiente al curso académico 2021/2022 en los estudios de Grado en Maestro en Educación _____ en la Facultad de Educación del Campus de Ciudad Real

Solicita:

Realizar una modificación en su matrícula, para matricular más créditos de los permitidos por curso según la normativa vigente, indicando las asignaturas a matricular:

Código	Asignatura	Créditosº

INFORMACIÓN PARA EL/LA ESTUDIANTE:

Procedimiento

El/la estudiante NO realizará este trámite de manera presencial.

Una vez recibida la solicitud, el Centro realizará la autorización remitiendo a la UGAC para la modificación de matrícula y al/la estudiante para su conocimiento. Una vez realizada la modificación la UGAC cursará las nuevas cartas de pago.

Asignaturas para DECA (Religión)

En caso de querer matricular por exceso de créditos las asignaturas que conllevan a la obtención del título de la DECA, el/la estudiante ha de tener en cuenta que:

- La matriculación de las asignaturas de 3º estarán supeditadas a la disponibilidad de plaza. En caso de no existir plazas disponibles se comunicará al/el estudiante.
- Esta autorización no reserva plaza.
- La adjudicación de plaza en estas asignaturas se realizará por orden de entrada de solicitud en correo lo cual se comunicará a UGAC para su matriculación.

Asignaturas de mención. Para matricular las asignaturas de mención el/la estudiante habrá participado previamente en el proceso de preinscripción realizado por el Centro y haber obtenido plaza en la mención a matricular. El Centro realizará la autorización de matrícula una vez se compruebe esta asignación.

Correo de envío: secretaria.educacion.cr@uclm.es